

Usos Permitidos y Revelaciones: Intercambio de Actividades de Supervisión de la Salud

45 Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés) 164.512(d)

La [Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro de Salud \(HIPAA, por sus siglas en inglés\)](#) rige cómo las [Entidades Cubiertas \(CEs, por sus siglas en inglés\)](#) que protegen y aseguran la Información de Salud Protegida (PHI, por sus siglas en inglés). HIPAA también proporciona regulaciones que describen las circunstancias en las cuales las CEs están permitidas pero no obligadas a usar y revelar la PHI para ciertas actividades *sin primero obtener* la autorización del individuo, inclusive para **actividades de supervisión de la salud**. Esta hoja informativa proporciona escenarios hipotéticos de intercambio entre CE y entidades estatales y federales que involucran revelaciones permitidas de la PHI con **propósitos de supervisión de salud**. Hojas informativas anteriores han descrito cuando un CE puede compartir la PHI para el tratamiento, pago y operaciones de atención médica, o en apoyo de las actividades de [salud pública](#).

Pueden aplicarse otras leyes. Esta hoja informativa discute solamente HIPAA.

Bajo HIPAA, una entidad cubierta (o un asociado de negocios (BA, por sus siglas en inglés) que actúe en su nombre) puede revelar la PHI a una agencia de supervisión de salud para actividades de supervisión autorizadas por la ley, incluyendo auditorías; investigaciones civiles, administrativas o criminales; inspecciones; licencias o acciones disciplinarias; procedimientos o acciones civiles, administrativos o criminales; u otras actividades necesarias para la supervisión del sistema de atención médica, los programas de beneficios gubernamentales donde la información de salud es relevante para la elegibilidad, o el cumplimiento de la ley regulatoria o de derechos civiles donde la información de salud es necesaria para determinar dicho cumplimiento. En general, las actividades de investigación criminal no relacionadas con el fraude de cuidado de la salud, se tratan como actividades de aplicación de la ley y no para la supervisión de la salud.

Una agencia de supervisión de la salud incluye una agencia gubernamental federal, estatal o local autorizada por la ley para supervisar el sistema público y privado de salud o programas gubernamentales en los cuales la información de salud es necesaria para determinar la elegibilidad o el cumplimiento, o para hacer cumplir las leyes de derechos civiles para las cuales la información de salud es relevante. La definición incluye a los empleados, agentes, contratistas, personas o entidades que actúan bajo la concesión de la autoridad de tal agencia pública ([45 CFR 164.501](#)).

Dependiendo de la naturaleza y forma de una revelación, otros requisitos de las Reglas de [Privacidad](#) y [Seguridad](#) de HIPAA pueden ser aplicables. Por ejemplo,

- Las revelaciones por medio de un BA para las actividades de supervisión de salud deben ser consistentes con el acuerdo de asociado de negocios (BAA, por sus siglas en inglés).

La información contenida en esta hoja informativa no pretende servir de asesoramiento legal ni debe sustituir a un abogado. La hoja informativa no es exhaustiva, y se les recomienda a los lectores buscar orientación técnica adicional para complementar la información contenida en este documento.

- Los usos y revelaciones para las actividades de supervisión del cuidado de la salud también deben cumplir con las disposiciones mínimas necesarias de la Regla de Privacidad (45 CFR 164.514). Se permite al revelador confiar razonablemente en la descripción de la agencia de supervisión de salud de lo que la agencia cree que es necesario para sus propósitos de supervisión.
- Todas las revelaciones identificadas en esta hoja informativa pueden hacerse electrónicamente, siempre y cuando la transmisión cumpla con la Regla de Seguridad HIPAA (45 CFR 164.302 et seq).
- Para las revelaciones de supervisión de salud permitidas, el CE (o su BA) no es responsable bajo HIPAA por lo que la agencia de supervisión de salud hace posteriormente con la información una vez que se le ha enviado la información por una razón permisible y de una manera segura.
- Una agencia de supervisión de salud NO es la BA del CE, por lo que un BAA entre el CE y la agencia de supervisión de salud no es requerido ni garantizado.
- Para fines de verificación, un revelador puede solicitar que la agencia de supervisión de salud envíe una declaración por escrito en carta membretada del gobierno u otra documentación de la identidad y autoridad de la agencia de supervisión de salud.
- Además, dependiendo de las circunstancias, ciertas revelaciones permitidas bajo las disposiciones de supervisión de salud también pueden ser permitidas bajo otras provisiones de las Reglas de HIPAA, tales como aquellas que permiten revelaciones requeridas por la ley. Dependiendo del permiso confiado para revelar la PHI, pueden aplicarse condiciones diferentes.

Ejemplo 1: Intercambio para la Supervisión de la Salud del Sistema de Atención Médica

Patrón de Hechos: Bajo las leyes del Estado X, la Oficina del Comisionado de Seguros de Salud (OHIC, por sus siglas en inglés) es una agencia de supervisión de salud autorizada para aprobar y supervisar planes de salud de grupo patrocinados por el empleador en el estado. Como parte de esa autoridad de supervisión, OHIC evalúa la conducta en el mercado de seguros, incluyendo la revisión de cómo se manejan los reclamos y otros aspectos de las operaciones de las aseguradoras. OHIC solicita que el plan de salud de Model Company en el Estado X proporcione datos de reclamaciones que incluyan la PHI de miembros activos inscritos al plan de salud, indicando para quiénes fueron procesadas los reclamos y con qué propósito.

Acción Permitida: Bajo [45 CFR 164.512\(d\)\(1\)\(i\)](#), el plan de salud de Model Company puede revelar la PHI a OHIC para las actividades de supervisión de salud de OHIC.

La información contenida en esta hoja informativa no pretende servir de asesoramiento legal ni debe sustituir a un abogado. La hoja informativa no es exhaustiva, y se les recomienda a los lectores buscar orientación técnica adicional para complementar la información contenida en este documento.

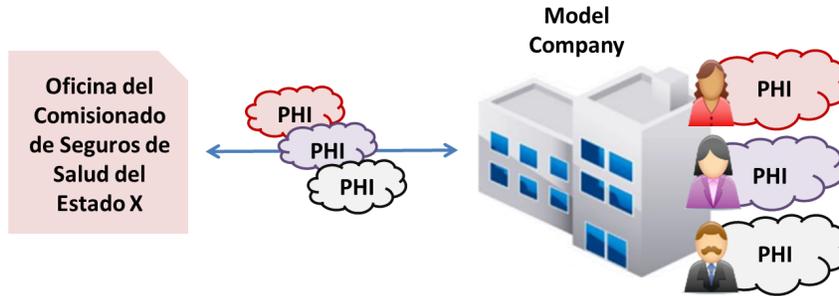
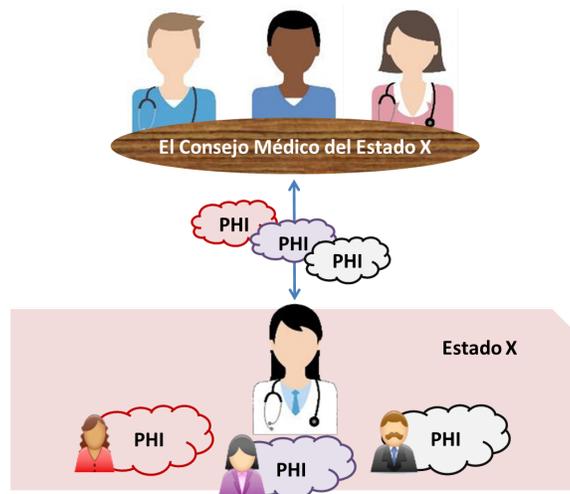


Figura 1: Escenario de Supervisión de Salud del Sistema de Atención Médica

Ejemplo 2: Intercambio para la Supervisión de la Salud del Sistema de Atención Médica

Patrón de hechos: El Consejo Médico del Estado X es una agencia de supervisión de salud porque mantiene la supervisión de las licencias de los proveedores de atención médica en el estado. El Consejo le pide a la Dra. Judy Smith, un médico con licencia estatal, información que justifique su cumplimiento con los requisitos de licencias estatales porque está investigando una serie de quejas de tres pacientes relacionadas contra la Dra. Smith.

Acción Permitida: Bajo [45 CFR 164.512\(d\)\(1\)\(i\)](#), la Dra. Smith puede revelar la PHI a El Consejo para actividades de supervisión de salud.



La información contenida en esta hoja informativa no pretende servir de asesoramiento legal ni debe sustituir a un abogado. La hoja informativa no es exhaustiva, y se les recomienda a los lectores buscar orientación técnica adicional para complementar la información contenida en este documento.

Figura 2: Escenario de Supervisión de Salud del Sistema de Atención Médica

Ejemplo 3: Intercambio para Programas de Beneficios Gubernamentales

Patrón de Hechos: La Unidad de Control de Fraude de Medicaid de la oficina de Procuradores del Estado del Estado X tiene autoridad para conducir investigaciones de cumplimiento del proveedor con los requisitos de Medicaid. La Unidad de Control de Fraude de Medicaid del Estado X comienza una investigación de Sunset Nursing Home para asegurar su elegibilidad para recibir fondos de Medicaid después de algunas quejas de los consumidores. La Unidad de Control de Fraude de Medicaid solicita información, incluyendo la PHI, a Sunset Nursing Home.

Acción Permitida: Bajo [45 CFR 164.512\(d\)\(1\)\(ii\)](#), Sunset Nursing Home puede revelar la PHI a la Unidad de Control de Fraude de Medicaid para actividades de supervisión de salud.

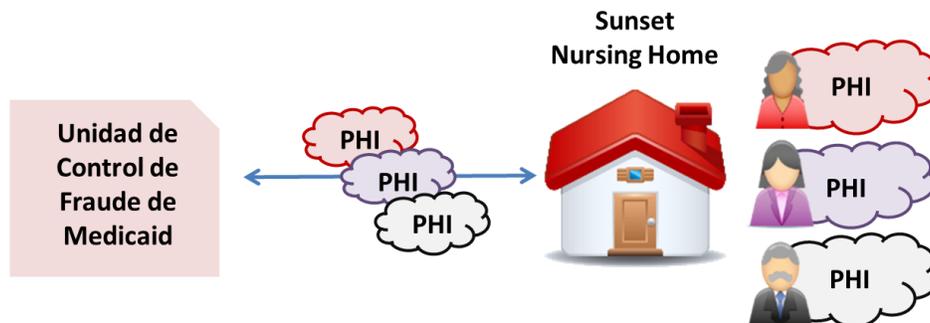


Figura 3: Escenario de los Programas de Beneficios Gubernamentales

Ejemplo 4: Intercambio para Entidades Sujetas a Programas de Regulación del Gobierno

Patrón de Hechos: [La Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos](#) (FDA, por sus siglas en inglés) es una agencia de supervisión de salud del gobierno federal y solicita la PHI de Helpful Hospital para determinar si ciertos dispositivos médicos implantables están causando daño a los receptores.

Acción Permitida: Bajo [45 CFR 164.512\(d\)\(1\)\(iii\)](#), el Helpful Hospital puede revelar la PHI a la FDA para las

La información contenida en esta hoja informativa no pretende servir de asesoramiento legal ni debe sustituir a un abogado. La hoja informativa no es exhaustiva, y se les recomienda a los lectores buscar orientación técnica adicional para complementar la información contenida en este documento.

actividades de supervisión de la salud que están dentro de la autoridad de la FDA.

La información contenida en esta hoja informativa no pretende servir de asesoramiento legal ni debe sustituir a un abogado. La hoja informativa no es exhaustiva, y se les recomienda a los lectores buscar orientación técnica adicional para complementar la información contenida en este documento.

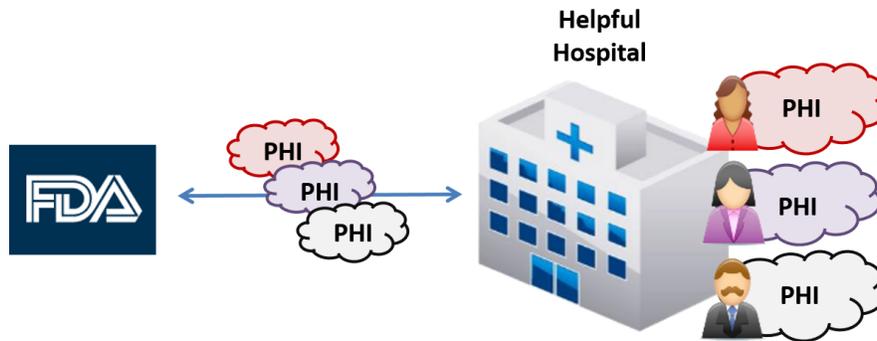


Figura 4: Escenario para Programas de Regulación del Gobierno

Ejemplo 5: Intercambio para Entidades Sujetas a la Ley de Derechos Civiles

Patrón de Hechos: Un Departamento de Seguros del Estado tiene autoridad para investigar si Super Health Plan está cumpliendo con ciertas leyes de derechos civiles para las cuales la PHI es necesario para determinar el cumplimiento. El Departamento de Seguros del Estado conduce una auditoría sobre el cumplimiento de los derechos civiles de Super Health Plan y solicita información, incluyendo registros de reclamos que contienen la PHI.

Acción Permitida: Bajo [45 CFR 164.512\(d\)\(1\)\(iv\)](#), Super Health Insurance Company puede revelar la PHI al Departamento de Seguros del Estado para actividades de supervisión de salud.

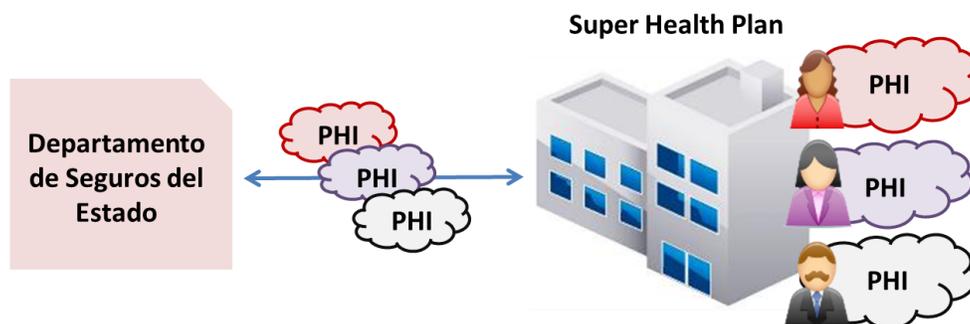


Figura 5: Escenario de la Ley de Derechos Civiles

La información contenida en esta hoja informativa no pretende servir de asesoramiento legal ni debe sustituir a un abogado. La hoja informativa no es exhaustiva, y se les recomienda a los lectores buscar orientación técnica adicional para complementar la información contenida en este documento.

Ejemplo 6: Intercambio para Supervisión— Solicitudes de Contratistas de Medicaid

Patrón de Hechos: La Oficina de Medicaid del Estado de Good Health está colaborando con los contratistas que trabajan para los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos para recopilar datos de los proveedores para su presentación a los CMS para auditorías de Medición de Error de Pago (PERM, por sus siglas en inglés), que evalúan la ocurrencia de pagos inapropiados de Medicaid e incluyen una revisión de reclamaciones pagadas por la Oficina de Medicaid del Estado de Good Health.

Acciones Permitidas: Bajo [45 CFR 164.512\(d\)\(1\)\(iii\)](#), los proveedores pueden revelar la PHI a contratistas de los CMS directamente, para actividades de supervisión de salud, donde los contratistas están actuando bajo una concesión de autoridad de los CMS para ayudar a determinar el cumplimiento con los requisitos de Medicaid, incluyendo los propósitos de revisión de pagos.

Ejemplo 7: Intercambio por Supervisión— Intercambio de Seguros de Salud del Estado

Patrón de Hechos: El Intercambio de Seguros de Salud del Estado de Good Measures, que tiene autoridad de supervisión bajo la ley estatal sobre la conducta del mercado, opera un sistema de calificación de calidad que califica a los proveedores en parte usando la PHI en los datos de reclamaciones de los planes de salud que participan en el Intercambio. El Intercambio solicita que los planes participantes envíen ciertos datos de reclamaciones médicas sobre sus pacientes inscritos al plan, al contratista de datos del Intercambio, quien ha sido otorgado la autoridad de supervisión por medio del Intercambio, para calcular las calificaciones de los proveedores.

Acción Permitida: Bajo [45 CFR 164.512\(d\)\(1\)\(i\)](#), los planes pueden revelar la PHI al Intercambio y su contratista para las actividades de supervisión de salud.

La información contenida en esta hoja informativa no pretende servir de asesoramiento legal ni debe sustituir a un abogado. La hoja informativa no es exhaustiva, y se les recomienda a los lectores buscar orientación técnica adicional para complementar la información contenida en este documento.

Usando la Tecnología Certificada de Registro de Salud Electrónico (CEHRT, por sus siglas en inglés)

Los proveedores que necesitan compartir la PHI con las agencias de supervisión de salud para fines de supervisión de salud pueden usar el CEHRT para enviar la información a la agencia solicitante. La revelación de la Información de Salud Protegida Electrónica (ePHI, por sus siglas en inglés) por el CEHRT u otros medios electrónicos requiere el cumplimiento de la Regla de Seguridad de HIPAA.

Recursos Adicionales

- [Office for Civil Rights HIPAA Regulations Website](#)
- [Office of the National Coordinator for Health Information Technology \(ONC\) Guide to Privacy & Security of Electronic Health Information \(2015\)\[PDF-1.26MB\]](#)

La información contenida en esta hoja informativa no pretende servir de asesoramiento legal ni debe sustituir a un abogado. La hoja informativa no es exhaustiva, y se les recomienda a los lectores buscar orientación técnica adicional para complementar la información contenida en este documento.